

PROTAGONISTAS EN LAS EXEQUIAS DE LOS AUSTRIAS: LOS PREDICADORES DEL SERMÓN FÚNEBRE*

Óscar Raúl Melgosa Oter
Universidad de Burgos

RESUMEN. La predicación de sermones fúnebres constituía una pieza central en la celebración de las exequias por los monarcas de la Casa de Austria. Las autoridades organizadoras, en este caso las de la ciudad de Burgos, trataron de velar siempre por la brillantez y ejemplaridad del acto. Con este fin designaban personas capacitadas para cumplir con éxito la tarea de difundir, a través de sus prédicas, mensajes enaltecedores de la monarquía que calasen en el auditorio.

Palabras clave: canónigos, cabildo catedralicio, exequias de los Austrias, predicadores, regimiento, sermones fúnebres.

ABSTRACT. The preaching of funeral sermons constituted a central piece in the celebration of Austria's exequies. The organizing authorities, in this case those of the city of Burgos, always tried to watch the brilliance and the exemplariness of the act. With this aim they designated enable people to spread, through of preach, messages to magnify the monarchy.

Keywords: prebendaries, chapter of cathedral, Austria's exequies, preachers, municipal government, funeral sermons.

“Un sermón fúnebre es una alabanza para el fallecido y sirve para edificación y enseñanza de los vivos”¹.

* Trabajo recibido el 19 de enero de 2007 y aceptado para su publicación el 23 de febrero de 2007.

1 JANSSENS, Gustaaf: “El sermón fúnebre predicado por Francisco Richardot en Bruselas ante Felipe II con la ocasión de la muerte del emperador Carlos V”, en VV. AA: *Carlos V y la quiebra del humanismo político en Europa (1530-1558)*. Volumen I, Madrid, 2001, pp. 349-362, p. 351.

1. La importancia de los sermones fúnebres: su significado dentro de la celebración de unas exequias reales²

Uno de los elementos más destacados dentro de las celebraciones fúnebres reales era el sermón de honras predicado una vez concluida la misa pontifical en beneficio del alma de la persona real difunta. El concilio de Trento, en el que se redefinieron y afianzaron los fundamentos de la Iglesia Católica frente a los planteamientos de la Reforma protestante, se encargó de destacar la importancia de la predicación. Los venerables padres conciliares, los teólogos más destacados del orbe católico, conscientes de los valores didácticos y doctrinales que entrañaban los sermones, pusieron la base para su difusión a partir de los cánones que vieron la luz a lo largo de varias sesiones tridentinas³. Los clérigos debían acercar a su grey de la manera más inteligible esos fundamentos, los básicos rudimentos de la fe, y el instrumento más eficaz, ante una sociedad en la que muy pocos sabían leer, era la palabra hablada. El púlpito quedó de esta forma constituido en la Época Moderna en cátedra desde la que se enseñaba la doctrina católica y al mismo tiempo actuaba como tribuna de difusión de mensajes sociales y políticos, se erigió en un “escenario privilegiado de difusión de ideología”⁴. Al mismo tiempo, desde él se comunicaba al pueblo congregado noticias de distinta naturaleza. Los sermones de honras fúnebres reales entran dentro de aquellos documentos, que por su naturaleza y características, estuvieron encargados de transmitir un mensaje político y religioso y se constituyeron en un recurso a tener en cuenta para la difusión de la imagen de la monarquía y de sus valores⁵, aunque con

2 El presente artículo es resultado de la continuidad en la línea de investigación planteada para la elaboración de la Tesis Doctoral *Los burgaleses ante la enfermedad y la muerte de sus reyes: rogativas y honras fúnebres reales en la ciudad de Burgos en los siglos XVI y XVII*, defendida en 2005.

3 Fue en la sesión V del Santo Concilio en 1546, de la que resultó el decreto *Super lectione et praedicatione* y que se complementó en la sesión XXIV en 1563 con el canon IV del *Decretum de reformatione*. Mediante estas disposiciones se ahondaba en la necesidad de contar con buenos pastores que transmitieran a la grey católica los principios evangélicos, a través del valor catequético que se les daba a los sermones y debían ser los obispos los supervisores de la labor predicadora del clero diocesano, Véase MORÁN, Manuel y ANDRÉSGALLEGO, José: “El predicador”, en VILARI, Rosario y otros: *El hombre Barroco*, Madrid, 1993, pp. 163-200.

4 NEGREDO DEL CERRO, Fernando: “La palabra de Dios al servicio del Rey. La legitimación de la Casa de Austria en los sermones del siglo XVII”, en *Criticón. La oratoria sagrada en el Siglo de Oro*, 8485, 2002, pp. 295-311, p. 296.

5 LÓPEZ, Roberto: “La imagen del rey y de la monarquía en las relaciones y sermones de las ceremonias públicas gallegas del Antiguo Régimen”, en NÚÑEZ RODRÍGUEZ, Manuel (edit.): *El rostro y el discurso de la fiesta*. Universidad de Santiago de Compostela, 1994, pp. 197-222. El autor pone de manifiesto la importancia de este tipo de fuentes para comprender cómo era vista la monarquía, así como su valor propagandístico y difusor de mensajes desde el poder. Reconociendo esta función, matiza su eficacia y limita su incidencia, y a la vez recalca la significación de este tipo de documentos –relaciones y sermones– incardinados dentro de las ceremonias públicas que les dieron origen y su relación con los grupos que las protagonizaron. En la misma línea de no mostrarse categórico a la hora de atribuir un absoluto papel modelador de la sociedad a través de sermones y sermonistas, pero reconociendo que eran uno de

las limitaciones propias de una sociedad con graves carencias culturales y doctrinales. Se convirtieron en uno de los medios más eficaces para transmitir la conexión existente entre el poder civil y el religioso, la comunión de intereses entre Iglesia y Monarquía, y la fidelidad, adhesión y acatamiento que se debía a un orden establecido. En estas prédicas luctuosas se ensalzaba al monarca difunto, destacando los logros de su reinado y principalmente su labor en la defensa de la fe católica y de la Iglesia. Se destacaban sus virtudes y se silenciaban o se minimizaban sus defectos; si los predicadores criticaban al rey lo hacían de forma indirecta, mediante el ataque a sus ministros y validos, y de forma excepcional, ya que la tónica general fue la de la alabanza⁶. Lo mismo sucedía con las reinas en los sermones elaborados para solemnizar sus exequias. Éstas eran presentadas por los predicadores como madres abnegadas, generadoras de una abundante prole que aseguraba la continuidad de la dinastía, su auténtico cometido dentro de ese orden, ser paridoras de reyes, a la par que piadosas, generosas, prudentes, etc. Se buscaba la sacralización de la monarquía, presentando al soberano como vicario de Cristo, máximo defensor de la causa católica. Para ello la Iglesia ponía a su disposición las mentes y las plumas más preclaras para elaborar mensajes apologeticos y laudatorios. La Capilla Real es un claro ejemplo de esta labor de los clérigos al servicio del rey, de la que debían participar el resto de los eclesiásticos, haciendo llegar imágenes, difundiendo conceptos, explicando al pueblo el orden social y el puesto que le correspondía a cada uno en el mismo. En contrapartida la Iglesia recibía la delicada atención y estrecha protección del poder regio⁷.

los medios más eficaces “para configurar y dirigir conductas” está NÚÑEZ BELTRÁN, Miguel Ángel: “Predicación e Historia. Los sermones como interpretación de los acontecimientos”, en *Criticón. La oratoria sagrada en el Siglo de Oro*. 84-85, 2002, pp. 277-293, que acepta la influencia de los predicadores como un factor de gran relevancia, aunque no determinante, en la configuración de la mentalidad de las gentes en España durante los siglos XVI y XVII. También señala la importancia y la utilidad del sermón para la aproximación de los historiadores para intentar comprender la relación rey - pueblo BARRIOCANAL LÓPEZ, Yolanda: *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen, poder ritual y arte efímero*, Vigo, 1997, p. 56: “*Sermones y elogios fúnebres permiten aproximarnos al mundo de las mentalidades, a las imágenes transmitidas a los súbditos de los diferentes monarcas de su función como gobernantes y, en definitiva, de la concepción de la monarquía como forma de gobierno*”. Uno de los autores que más recientemente ha reflexionado sobre estos aspectos NEGREDO DEL CERRO, Fernando: *Los predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*, Madrid, 2006, pp. 261-262, defendiendo el empleo de este tipo de textos, a pesar de la dificultad de su consulta, de su dispersión e incluso de su carácter en ocasiones tedioso y aburrido, como algo imprescindible para una aproximación exitosa a las mentalidades colectivas.

6 EGIDO, Teófanos: “Opinión y propaganda en la Corte de los Austrias”, en ALCALÁ-ZAMORA, J y BELENGUER, E (coords.): *Calderón de la Barca y la España del Barroco*, Vol. I, Madrid, 2001, pp. 567-590, pp. 579 y 582.

7 Sobre estos aspectos se pueden ver los artículos de NÚÑEZ BELTRÁN, Miguel Ángel: “Predicación e Historia. Los sermones como interpretación.. art. cit. NEGREDO DEL CERRO, Fernando: “La palabra de Dios al servicio del Rey..art. cit. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio: “La sacralización de la dinastía en el púlpito de la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, pp. 313-332, todos ellos en *Criticón. La oratoria sagrada en el Siglo de Oro*. 84-85. 2002.

Pero a la vez que este mensaje, los sermones de honras contenían información sobre las instituciones organizadoras y del desarrollo de las ceremonias fúnebres celebradas en los distintos territorios integrantes de la vasta Monarquía Hispánica, en las que se rendía pleitesía a los monarcas que abandonaban este valle de lágrimas para gozar de la plenitud eterna, para cuyo rápido disfrute aplicaban con diligencia y notables esfuerzos económicos sus sufragios. En ocasiones se convirtieron en apología de los gastos que tales celebraciones provocaban, recalcando su valor beneficioso para el alma de la persona real difunta y de homenaje de sus súbditos. Por todo ello el sermón fúnebre como fuente para la Historia del Arte, de la Literatura, de la Historia Social o de las Mentalidades debe ser tenido en cuenta, en aquellos lugares donde se hayan conservado, más de lo que los investigadores lo han hecho hasta el momento⁸, llegando en ocasiones a despreciarlo por el tono exagerado o excesivamente elogioso característico del género y negando el provecho o la obtención de resultados satisfactorios de su estudio.

Desgraciadamente no se ha podido localizar ninguna de aquellas prédicas destinadas a solemnizar la misa de honras en Burgos en el periodo de los Austrias, lo que no es óbice para dedicar un artículo a aquellos que se encargaron de esta destacada misión a lo largo de dos siglos. El resultado del ingenio de los oradores sacros se ha perdido o duerme escondido, presumiblemente, entre los legajos sin catalogar del archivo catedralicio o incluso es posible que no llegara a haber más muestra de su existencia que el día que desde el púlpito fueron proyectados por las naves catedralicias. Esta realidad no es exclusiva del caso burgalés, ya que investigadores que se han ocupado del análisis de las exequias reales en ciudades como León⁹, Málaga¹⁰ o Murcia¹¹ la han confirmado. Se conoce la persona que predicó el sermón, pero nada

8 HENARES DÍAZ, F: “1598 en Murcia. Las exequias de Felipe II. Literatura, Sermones, Historia”, en *Carthaginensia: Revista de estudios e investigación*, Volumen 15, n.º. 27, 1999, pp. 139-165, pp. 145 y 152. La autora se queja de la escasa atención prestada a esta fuente y de la falta de aprovechamiento de unos documentos, los sermones, que tantas posibilidades ofrecen. En el mismo sentido, señalando el descuido y desinterés de los investigadores hasta tiempos recientes por el sermón, se manifiesta SÁEZ, Ricardo: “Preludio al sermón”, en *Criticón. La oratoria sagrada en el Siglo de Oro*. 84-85, 2002, pp. 4-61. Para un estado de la cuestión y una revisión bibliográfica sobre oratoria sacra en general se puede ver CERDÁN, Francis: “Actualidad de los estudios sobre oratoria sagrada del Siglo de Oro (1985-2002). Balance y perspectivas”, en *Criticón. La oratoria sagrada en el Siglo de Oro*. 84-85, 2002, pp. 9-42, autor que se muestra más optimista, aportando las nuevas líneas de investigación y enfoques metodológicos en este campo.

9 CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, Mª Dolores y VIFORCOS MARINAS, Mª Isabel: *Honras fúnebres reales en el León del antiguo régimen*, León, Universidad de León, 1995, p. 66. Sobre este aspecto las autoras afirman: “(..) el panorama en León parece tan pobre como el que ofrecen las relaciones.”

10 AGUILAR GARCÍA, María Dolores: “Exequias reales: el sermón fúnebre por Felipe II en la catedral de Málaga”, en *Tiempo y espacio en el arte: homenaje al profesor Antonio Bonet Correa*, Volumen 1, Madrid, 1994, pp. 277-294.

11 HENARES DÍAZ, F: “1598 en Murcia. Las exequias de Felipe II. Literatura, Sermones, Historia”, *art. cit.* Esta autora se lamenta de la pérdida de alguno de los sermones que se predicaron con motivo de las honras por el rey prudente debido a la ausencia de un copista a pie de púlpito que registrase

ha quedado de su obra. Sin embargo se cuenta con numerosos ejemplos de este género literario, la oratoria sacra, conservados en otras ciudades, exentos o formando parte de relaciones de honras¹², manuscritos o impresos¹³. En este sentido existen recopilaciones tempranas de este tipo de textos, como la realizada por Juan Íñiguez de Lequerica en 1599, en la que incluyó algunos de los sermones predicados en la Corte y en otros lugares con motivo de las honras del rey Felipe II¹⁴. La ausencia de sermones fúnebres regios impresos en Burgos puede achacarse, al igual que la de relaciones impresas, al coste económico que suponía la impresión para las siempre mermadas arcas municipales. Sólo se ha rescatado un testimonio, en todo el periodo analizado, en el que el regimiento burgalés expresó la voluntad de dar a la imprenta uno de estos documentos¹⁵. Curiosamente se alude a que esta disposición responde

el discurso del predicador. Era una interesante forma de conservar los sermones, pero que debía contar con las lógicas lagunas en el texto al tener que seguir el ritmo del sermonista, a la que también se refieren MORÁN, Manuel y ANDRÉS-GALLEGÓ, José: "El predicador", *art. cit.*, pp. 190-191: "(...) un discípulo sentado en la grada para apuntar los dichos más jugosos (esas notas servirán para una posible edición si no existe un buen borrador previo)..."

12 Como muestra de sermón incluido en una relación de honras fúnebres sirvan como ejemplo MONREAL, Miguel Jerónimo: *Imperiales Exequias que en la muerte de la Imperial Señora, y Serenísima Reyna de España Doña María Ana de Austria celebró la Imperial Ciudad de Zaragoza*. Año 1696. Biblioteca Nacional. 3/13947, compuesto y predicado por el jesuita Antonio de Villanueva en Zaragoza a la muerte de la reina Mariana de Austria; y RODRÍGUEZ DE ARDILLA, Pedro: *Las honras que celebró la famosa y gran ciudad de Granada en la muerte de la Serenísima Reyna de España doña Margarita de Austria, muger del Rey don Felipe III nuestro señor, en 13 de Octubre de 1611. Con la descripción de los Reales túmulos y los demás trabajos de ingenio*. 1612. Biblioteca Nacional, Sala de Manuscritos. V. 11293, que contiene el sermón predicado por el doctor Juan Ximénez Romero, magistral de la capilla real de Granada.

13 Un ejemplo de sermón impreso exento puede verse en LOPE TOLEDO, José María: "Logroño en el siglo XVI. Honras funerales por Felipe II", en *Berceo*, n.º 71, 1964, pp. 111-132, en el que se reproduce en su integridad el sermón pronunciado por Fray Juan López Salmerón, de la orden de la Merced, con motivo de la celebración de las honras fúnebres de este monarca en la ciudad riojana y que es analizado en este artículo unas páginas más adelante.

14 Se trata de los *Sermones funerales, en las honras del rey nuestro señor don Felipe II* editados por Íñiguez de Lequerica en 1599, que incluye las prédicas pronunciadas en las catedrales de Barcelona, Valladolid y Baeza, las colegiadas de Belmonte y de los Santos Justo y Pastor de Alcalá de Henares, los conventos de San Benito el Real de Valladolid, de Santo Domingo el Real de Madrid, la capilla real de Granada, la iglesia de San Jerónimo de Madrid, las universidades de Salamanca y Valladolid y en las ciudades de Logroño, Córdoba y Málaga. A éstos habría que añadir los que se predicaron en Murcia, Sevilla y Jerez de la Frontera. Todos ellos son muestra del elevado número de sermones predicados en honras celebradas por el rey Felipe II que se conservan, 17. Para consultar extractos de algunos de ellos y de los pronunciados con motivo de las exequias de otros reyes véase DÁVILA FERNÁNDEZ, M.ª Pilar: *Los sermones y el arte*, Valladolid, 1980 o GÓNZALEZ CRUZ, D, LARA RÓDENAS, M. J y GÓMEZ NAVARRO, J: "Predicación fúnebre y monarquía: materiales para el estudio de la muerte del rey a través de los sermones (selección de textos)", en FERNÁNDEZ ALBALADEJO, P (coord): *Monarquía, imperio y pueblos en la España Moderna*, Alicante, 1997, pp. 771-780.

15 Archivo Municipal de Burgos (A. M. B). Libro de Actas Municipales de 1689, 27 de abril, f. 113: "(...) sobre que se imprima el sermón que predicó en la santa iglesia (f. 113 vº) el señor don Francisco de Benero en la función de las honras de la reina nuestra señora doña María Luisa de Borbón (...),

a una práctica habitual, pero la realidad es que no se ha podido confirmar documentalmente tal costumbre. No hay ningún acuerdo, ni partida destinada, ni cuenta resultado de su ejecución en los que se refiera este hecho entre la documentación consultada, habrá que esperar al siglo XVIII para que esta realidad se concrete¹⁶. Además, hay que señalar que en detrimento de esta conservación ha podido influir el método¹⁷ de componer los sermones de muchos predicadores. Sobre un esquema, en el que se incluían el esqueleto y estructura del sermón, los ejemplos y las ideas básicas en las que deseaban hacer hincapié y que constituían el nervio de su prédica, dejaban lo demás a la improvisación, cimentada en el conocimiento del lenguaje y de los conceptos que la experiencia les permitía manejar con soltura. A pesar de esta lamentable ausencia de textos, se pueden precisar algunos aspectos relacionados con los sermones de honras en Burgos y más concretamente con la designación y las características de sus autores.

2. La designación del predicador en unas exequias reales

El primer testimonio¹⁸ con el que se cuenta para analizar la forma de designar al predicador del sermón de las honras fúnebres celebradas en Burgos data de 1580.

respecto de haber habido ejemplares de haberse hecho en otras ocasiones como la que se acabó de ejecutar, y unánimes y conformes acordaron se imprima dicho sermón y se ponga un tanto en el archivo de la ciudad, y el coste que tuviere lo referido sea por cuenta de la ciudad, y así lo acordaron". Ni la copia que propusieron para que se conservase en el archivo se ha localizado, ni en las distintas partidas de las cuentas presentadas en el Regimiento para su aprobación, unas de las más detalladas que se conservan, aparece suma alguna destinada al pago de la impresión de un sermón.

16 *Oración fúnebre político-christiana que en las solemnes exequias que la M. N. y M. M. L ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, cámara de S. M, celebró el día 3 de marzo de 1789 a la buena y piadosa memoria del Rey nuestro señor Don Carlos III de Borbón, dixo en la Santa Iglesia Metropolitana el Doctor Don Juan Cruz Ruiz de Cavañas y Crespo, Canónigo Magistral, Dignidad de Abad de Cervatos, y Rector del Seminario Conciliar de San Gerónimo de dicha Ciudad*. Con licencia: en Burgos, en la imprenta de la Viuda e Hijos de Don Josef de Astulez. Año 1789. En el regimiento burgalés se propuso la impresión de este sermón a costa de las arcas municipales, contando con el preceptivo consentimiento y licencia del predicador. Se mandaron imprimir cuatrocientos ejemplares con un coste total, molde, papel blanco fino, jaspeado dorado y encuadernación, de setecientos sesenta y siete reales y nueve maravedis de vellón en la imprenta de María del Moral, viuda del impresor Josef de Astulez y de sus herederos. La edición no tenía un fin lucrativo, ya que los ejemplares resultantes eran para repartir, en principio, fundamentalmente entre miembros destacados de la sociedad burgalesa. Seis se entregaron al arzobispo, don José Rodríguez de Arellano, cien para los miembros del cabildo catedralicio, seis para cada capitular del Ayuntamiento (22 capitulares X 6 ejemplares = 136 sermones) y también para otros miembros de la institución municipal, alrededor de la mitad, el resto se debían distribuir en la forma que fuese del agrado de los regidores responsables de la impresión.

17 MORÁN, Manuel y ANDRÉS-GALLEGO, José: "El predicador", *art. cit.*, p. 188.

18 Parece que para la predicación con motivo de otros acontecimientos y celebraciones el Regimiento recurría con frecuencia a predicadores locales o que se encontraban de paso en la ciudad. Eran elegidos por su idoneidad y suficiencia y recompensados por el Concejo con limosnas que corrían a costa de

Aparece en un mandamiento a uno de los organizadores, el regidor Íñigo de Zúmel Sarabia: “Y el sermón, aunque la ciudad le suele dar tendría por acierto le diese el Cabildo”. Obsérvese la imprecisión del “suele dar”¹⁹, llamado a generar dudas y conflictos entre el Cabildo y el Regimiento, ya que no es categórico, no se refiere a un derecho exclusivo o privativo de éste. Por otra parte reconocía la oportunidad de que este encargo fuese encomendado a los miembros de la institución capitular. No se tiene ninguna noticia sobre la forma de proceder en estos casos ni sobre la forma de encomendar el sermón de honras hasta 1621²⁰. El problema surgió con motivo de las honras fúnebres del rey Felipe III, en cuya disposición se puso de manifiesto la pretensión de la corporación municipal de hacer uso de su derecho de elegir a la persona que pronunciase el sermón de las exequias²¹ de las que era responsable. Esta responsabilidad y privilegio quedaban fundamentados en su condición de organizadora y pagadora de los gastos derivados de las honras. La elección se realizó mediante votación secreta, cada regidor escribió el nombre de su candidato y lo introdujo en una caja. Tras el recuento se proclamó el nombre del elegido, el canónigo doctor don Bartolomé de Castro, y se acudió a comunicárselo al Cabildo. Esta forma de actuar, sin la consulta al Cabildo, provocó su contrariedad y la negativa a que el nombramiento se ejecutase. Los hechos consumados por parte del Regimiento hicieron expresar a los canónigos su amarga protesta, que fue comunicada a los regidores burgaleses por su falta de delicadeza y de cortesía institucional al elegir al predicador de forma unilateral²². Detrás de este disgusto estaban también las pretensiones de la institución capitular de presentar sus posibles derechos a la hora de elegir predicador para la función de honras. Los fundamentos para basar una posible elección por parte del Cabildo radicaban en la condición de miembro del “*gremio*” de la persona elegida y que las

las arcas municipales, BONACHÍA HERNANDO, J. A.: “La ciudad de Burgos en la época del Consulado. (Apuntes para un esquema de análisis de Historia urbana)”, en VV. AA: *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos*, Burgos, 1995, Volumen 1, pp. 71-145, p. 137, nota 181. Las referencias que ofrece este autor son del siglo XV. Para la designación del encargado del sermón de honras hay más dudas acerca de a quién competía esa prerrogativa. Ante la imprecisión existente al respecto se optó por el nombramiento compartido por representantes del regimiento y del cabildo.

19 A. M. B. Hi. C. 2-9-14. Año 1580. Instrucciones para la organización de las honras de la reina Ana de Austria.

20 Entre esas fechas se celebraron las honras del rey Felipe II, en 1598 y las de la reina Margarita de Austria, en 1611.

21 A. M. B. Libro de Actas Municipales de 1621, 13 de abril, f. 109 vº: “(.) trataron y confirieron en razón de que respeto que a la ciudad toca nombrar predicador que haga el sermón en las honras que se han de hacer por la majestad del rey don Felipe nuestro señor...”.

22 Archivo de la Catedral de Burgos (A. C. B). Registro 79. Actas Capitulares 1621-1623. 19 de abril de 1621, f. 58: “(.) se les habían representado a los señores comisarios de la ciudad algunos sentimientos en razón que en la (f. 58 vº) ciudad se huuiese encomendado el sermón sin haverlo tratado ni consultado a su señoría del cabildo...”.

honras tuvieran lugar en “su casa”. Además eran los que en mejores condiciones se podían hallar a la hora de escoger al más idóneo para esta tarea entre los integrantes de su comunidad²³. Como consecuencia de esta delicada situación la respuesta del Cabildo fue la de organizar una comisión “*para que se viesen los derechos del cabildo tenían en esta razón del sermón*”²⁴, que acudiese a los documentos de su archivo y resolviese a favor de una u otra institución. Parece ser que de partida no tenían muy claro que este derecho le correspondiese al Cabildo, porque antes de la herida se pusieron la venda al establecer que “*no constando por los dichos papeles con claridad de lo uno ni de lo otro, los dichos diputados juntamente con los caballeros comissarios de su señoría la ciudad hagan el nombramiento de predicador*”²⁵. Si hubieran existido precedentes de esta elección por parte del Cabildo a buen seguro que se hubiese encontrado el documento con el que pudieran justificarla. El Regimiento pidió sus más sentidas disculpas por esta precipitada forma de actuar que fueron aceptadas gustosamente por el Cabildo. Los representantes de la ciudad ante el Cabildo llegaron a proponer que fuese el que designase de forma exclusiva al predicador²⁶, pero éste no accedió. En ningún momento el Regimiento presentó testimonio alguno en el que quedara reflejada la costumbre de elegir predicador por parte de la institución municipal. ¿Por qué si “*suelen dar*” el sermón, cómo consta del mandamiento de 1580, no se lo hicieron saber a los capitulares catedralicios?, ¿por qué no defendieron su pretendido derecho?, ¿a qué se debió su rápida rectificación? La causa de esta flexibilidad e inmediata corrección de la precipitación del poder municipal hay que buscarla en la dependencia que tenían del clero catedralicio para solemnizar sus honras en el primer templo de la ciudad. No se deseaban conflictos que pudieran retrasar la celebración de las exequias o provocar su deslucimiento. Los capitulares catedralicios defendieron la doble elección, que se cimentó a raíz del pequeño malentendido o conflicto en la elección del predicador en las honras del rey Felipe III. De manera salomónica se optó a partir de esta fecha por el sistema de elección conjunta²⁷. Serían

23 Idoneidad que es reconocida por el regimiento en el primer testimonio localizado sobre este asunto: “*(..) tendría por acierto (el regimiento) le diese el Cabildo (el sermón)*”.

24 A. C. B. Registro 79. Actas Capitulares 1621-1623. 6 de abril de 1621, f. 57.

25 A. C. B. Registro 79. Actas Capitulares 1621-1623. 6 de abril de 1621, f. 56 vº.

26 A. C. B. Registro 79. Actas Capitulares 1621-1623. 19 de abril de 1621, f. 58 vº: “*(..) lo primero que los caballeros comissarios de la ciudad hauian hecho auía sido con muy grandes sumisiones y cortesías pedir uno y muchos perdones al cabildo, no sólo de lo que se hauía hecho, sino es que de nuevo con mucho gusto de la ciudad ponían en manos del cabildo y renunçiauuan qualquier derecho que en razón del sermón tuuiesse la ciudad...*”

27 A. C. B. Registro 86. Actas Capitulares 1663-1671. 2 de octubre de 1665, f. 163 vº. Sobre el sermón de las honras de Felipe IV: “*(..) de consentimiento de todos los Diputados del Cauildo y ciudad se auía dado el sermón...*”; A. C. B. Registro 90. Actas Capitulares 1688-1694. 10 de marzo de 1689, f. 64. Sobre el sermón de las honras de María Luisa de Orleans: “*(..) que de conformidad de todos se abía encar-*

los representantes nombrados por ambas instituciones los encargados de designar a la persona apropiada que resultase del agrado y conveniencia de ambas comunidades para predicar el sermón. En este sentido, la cordialidad y la cooperación fueron las señas de identidad en la tarea de buscar al orador más distinguido para acto tan destacado de las honras fúnebres reales. Presumiblemente debió ser este el sistema adoptado en ocasiones anteriores, ya que como se ha podido comprobar el Cabildo no encontró pruebas en su favor para el ejercicio del derecho a elegir de forma unilateral al predicador fúnebre, que era pretendido por ambas instituciones.

Algo similar ocurrió en la ciudad de León²⁸, donde la facultad para designar al sermonista fúnebre pertenecía al regimiento, si bien desde 1516 hasta 1696 fue el ca-

gado el sermón.... ". A pesar de esta práctica en alguna ocasión el Regimiento intentó delegar la designación del predicador en el Cabildo, como sucedió con motivo de las honras de la reina Mariana de Austria: A. C. B. Registro 91. Actas Capitulares 1694-1699. 8 de junio de 1696, f. 239: "*se hauiá dudado en quién hauria de dar el sermón, porque los señores diputados de la ciudad con repetidas ynstancias lo dejaban a la disposición de los señores Diputados de el cauildo (.). Y haiúndose oydo y conferido se cometiò a todos los señores diputados de cauildo y ciudad para que le encomienden a la persona que les pareciere.*" Como puede observarse volvieron a presentarse dudas, derivadas del tiempo transcurrido entre celebración y celebración que hacía que la memoria traicionase a los representantes del cabildo y del regimiento. De ahí la importancia de los testimonios escritos a los que se recurría necesariamente cuando surgía un problema de este tipo, lo que por otra parte solía ser bastante usual.

28 CAMPOS, M^a. D y VIFORCOS, M^a. I: *Honras fúnebres reales en el León del antiguo régimen*, *Op. cit.*, pp. 62, 138-141 y 245. Los conflictos derivados de la elección del predicador de honras debieron ser frecuentes, ya que al ejemplo leonés referido se pueden sumar otros, como lo que sucedió en Sevilla con motivo de las exequias de Felipe II. En la ciudad del Guadalquivir también se produjo un enfrentamiento entre los regidores sevillanos y las autoridades eclesiásticas, representantes del Cabildo y gobernador del arzobispado, por el intento de estos últimos de nombrar orador sacro sin el consentimiento de la ciudad, considerando este comportamiento un ataque a sus prerrogativas, entre las cuales, según ellos, estaba la designación del encargado de predicar el sermón, REDONET, Luis: "Honras a Felipe II", en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXXIX, 1956, pp. 39-105 y 203 - 291, p. 103. En el mismo sentido redundaba lo sucedido en las honras de Felipe III en Logroño, en este caso al mostrar el Cabildo su enérgica protesta ante lo que consideraba una vulneración de sus derechos y una intromisión por parte del Regimiento, al designar predicador por su cuenta, cuando esta elección era prerrogativa de la institución capitular si no hacía uso de ella el obispo, como "*dueño de todos los púlpitos del obispado*", en SAINZ RIPA, Eliseo: *Sedes episcopales de La Rioja*. Tomo III, siglos XVI y XVII, Logroño, 1997, pp. 387-388. También se detectan disputas entre el cabildo y el regimiento vallisoletanos por esta cuestión, el primero defendía un nombramiento exclusivo por parte de sus capitulares, basándose en sus derechos y en la costumbre, el segundo se inclinaba por una designación alternativa. En las honras del príncipe Baltasar Carlos en 1646 ambos poderes eligieron predicador por su cuenta, causando el aplazamiento de las exequias. Este tira y afloja institucional y el consecuente retraso en la celebración de las honras obligó a intervenir al provisor del obispado que designó un nuevo sermonista, decretando pena de excomunión para aquellos que no acatasen su decisión. Los roces continuaron, lo que obligó a tomar cartas en el asunto al presidente de la Real Chancillería, por orden del Consejo Real, eligiendo finalmente al predicador fuera del cabildo, el padre provincial de los franciscanos. La decisión provocó el enojo de los capitulares de la ciudad del Pisuerga y la proliferación de protestas. Todo este litigio quedó reflejado en el "*Pleito que litigaron los señores deán y cavildo de esta Santa Iglesia con la Xusticia y Regimiento de esta Ciudad sobre quién había de elegir predicador para las honrras que se zelebran en esta Santa Yglesia por los señores Reyes, año 1646*" que se analiza en el trabajo de BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier: "Frailes y predicadores en la

bildo el que eligió al predicador individualmente, comunicando después su elección al poder municipal. Cuando a raíz de la muerte de la reina madre Mariana de Austria el Regimiento pretendió nombrar al encargado de tan solemne misión, el Cabildo hizo valer la larga tradición de nombramientos de predicadores del sermón de honras, manifestando que ya lo tenía elegido. Pronto se elevaron las voces de regidores que se asombraban de tal celeridad, *“porque no lo a resuelto el Cavildo en otras ocaiones antes de ser convidado, ni por si solo, sin la reciproca correspondencia de la ciudad”*. Esta cuestión, junto con otras derivadas de los derechos de la fábrica sobre los restos de la cera y el túmulo, causa relativamente frecuente de peticiones entre Cabildos y Regimientos, hicieron que los municipales acudieran a los canónigos del Cabildo de la iglesia colegial de San Isidoro para que le permitiese celebrar las honras de la ciudad en su templo. Se puede comprobar cómo la imprecisión y la ambigüedad vuelven a hacer mella entre dos instituciones fundamentales de la vida urbana, en este caso de la leonesa. Privilegio y preeminencia vuelven a manifestarse como causa fundamental en el enfrentamiento entre ambas instituciones, celosas defensoras de derechos pretendidos por ambas partes. En este caso fue la institución eclesiástica la que ante una toma de decisiones de forma unilateral provocó el encono del regimiento leonés, que concluyó con peores resultados que el caso burgalés presentado, no sometiéndose a los planteamientos que hicieron volver grupas al regimiento de la ciudad del Arlanzón. Los regidores leoneses celosos de su condición de organizadores de las exequias y de que eran los que convidaban al cabildo catedralicio leonés no aceptaron su forma de actuar. El lucimiento de las honras fúnebres podía verse comprometido sin la participación de los canónigos catedralicios. Pero en León, a diferencia de Burgos, contaban con otro colegio capitular capaz de solemnizar las exequias en una iglesia que a la vez era panteón real, lo que hacía a San Isidoro lugar tan apropiado como el templo catedralicio para la celebración de unas honras fúnebres regias. También ha de tenerse en cuenta la situación tan curiosa de que los anfitriones, el Cabildo, sean los convidados por el Regimiento a las honras que ellos organizan y pagan en casa de otro. De ahí que se vuelva a insistir en la necesidad que el poder municipal tenía de la élite de profesionales de la oración que constituían los cabildos catedralicios de las ciudades. Se necesitaban para dar suntuosidad a las celebraciones litúrgicas en el primer templo urbano, aunque en algunos momentos se intentara eludir esa necesidad recurriendo a los que pudieran sustituir o hacer las veces de aquéllos.

catedral de Valladolid”, en *Investigaciones Históricas. Época Moderna y Contemporánea*. (Universidad de Valladolid), n.º. 24, 2004, pp. 77-104, en el epígrafe *“Un predicador “de campanillas” para las honras fúnebres”*, pp. 97-104. Las ciudades daban gran trascendencia a la designación de la persona que iba a predicar en su nombre, en las honras por ellas organizadas, de ahí las desavenencias surgidas entre instituciones por este motivo.

Cuando las honras fúnebres eran las celebradas por el cabildo burgalés y se decía que se predicase sermón fúnebre, la exclusividad a la hora de nombrar predicador no tenía discusión. Eran las exequias organizadas por el Cabildo catedralicio y en su casa, limitación con la que contaba el Regimiento, eran sus honras, pero en casa ajena, apreciaciones que pueden parecer poco apropiadas cuando en realidad era la casa de Dios y de todos los fieles. La forma de elegirlo era la habitual para la toma de decisiones dentro de esta institución, mediante las habas en la “*caxa de los nombres*”. Sistema que consistiría en una urna con los nombres de todos los capitulares susceptibles de ser elegidos y su cajetín correspondiente. En él cada canónigo iba depositando la legumbre decisiva para designar a la persona que consideraban más oportuna para predicar el sermón. Posteriormente se hacía el recuento y se designaba como predicador al que más habas hubiera acumulado en su cajetín²⁹. Aunque también se designó algún predicador votando en voz alta³⁰, sistema menos aséptico que el anterior, que garantizaba el total anonimato del voto y evitaba posibles rencillas entre capitulares.

Solían ser los representantes de la ciudad los encargados de comunicar la decisión de la institución municipal y capitular al encargado de la elaboración y predicación del sermón de honras. Para ello se dirigían a sus casas, donde con mucha “*cortesía*” eran recibidos por los interesados y de la misma forma solían aceptar esta encomienda, “*con suma estimación*”³¹, ya que tal designación debía suponer un gran honor, reconocimiento y responsabilidad para el elegido. Sólo en dos ocasiones se ha localizado una respuesta negativa al ofrecimiento realizado por Cabildo y Regimiento y fue dada por la misma persona. En 1621 fue elegido para predicar el sermón el canónigo don Bartolomé de Castro³², arcediano de Briviesca, que rehusó tal ofrecimien-

29 Acerca de la elección del predicador para las honras catedralicias del infante don Carlos, hermano del rey Felipe IV: A. C. B. Registro 82. Actas Capitulares 1632-1636. 13 de agosto de 1632, f. 83 vº: “*Y luego se trató de prouuer y nombrar un señor del gremio que le predicase y se acordó por su señoría el cabildo se nombrase con habas en la caxa de los nombres que ay en el cabildo para semejantes nombramientos (...) (f. 84) y mandó (el deán) diese a cada señor canónigo una haba para con ella nombrar quien predicase en las dichas honrras...*”.

30 A. C. B. Registro 83. Actas Capitulares 1636-1645. 17 de enero de 1642, f. 541 vº: “*Nombrose en voz al señor doctor Brauo, magistral desta santa iglesia a que predique el sermón de las honrras que ha de haçer por el señor cardenal infante (don Fernando de Austria, hermano del rey Felipe IV) ...*”.

31 A. M. B. Libro de Actas Municipales de 1696, 14 de junio, f. 162 vº.

32 Don Bartolomé de Castro unía a su condición de canónigo y de dignidad catedralicia, al ocupar el arcedianato de Briviesca, la de calificador del Santo Oficio, juez apostólico, referendario pontificio, protonotario apostólico y camarero secreto del papa Urbano VIII. Sus oficios dentro de la Curia vaticana le hacían óptimo representante del Cabildo en Roma como agente general, de cuya actividad se conserva abundante correspondencia en el archivo catedralicio, con suculenta información sobre la vida romana. El cronista González Dávila se refiere a él como “*eminente teólogo*”; tal acumulación de oficios y dignidades, junto a su maestría en materia teológica le presentaban ante los ojos de los comisarios de honras de la ciudad como la persona indicada para componer y predicar el sermón de exequias.

to. Esta respuesta provocó la decepción de los encargados de tal encomienda, ya que tenían que volver a reunirse para proceder a una nueva elección. Fue elegido en una segunda ocasión por sus compañeros de capítulo para predicar en las honras organizadas por el Cabildo por el infante don Carlos en 1632. De nuevo se vio abrumado por tal designación, buscando el medio de eludir la oferta. El capitular se excusó por “*sus muchas ocupaciones y algunas yndisposiçiones y falta de fuerças que le imposiuitauan de poder servir a su señoría en lo que le hauía mandado*”³³. No se encontraba capacitado para la misión encomendada por el Cabildo por lo que solicitaba se le “*eximiese de el sermón*”. El Cabildo no quiso tener en cuenta sus excusas y le mandó que predicase, resolviendo que si se volvía a negar se suspendiese el sermón, o él o ninguno, así de obstinados podían mostrarse en la defensa de sus resoluciones.

3. El perfil de los predicadores del sermón para las exequias reales

En cuanto a las personas que se ocuparon de esta labor, en las honras organizadas por el regimiento burgalés, se ha logrado reunir la nómina de predicadores del sermón de honras de estos dos siglos. Pese a la parquedad de las fuentes pueden indicarse algunos aspectos sobre la condición de los predicadores³⁴. Como puede observarse en la tabla al final del artículo, todos los designados para la composición y predicación del sermón de honras, a excepción de uno, pertenecieron al Cabildo³⁵. En

33 A. C. B. Registro 82. Actas Capitulares 1632-1636. 20 de agosto de 1632, f. 85.

34 Sobre estos aspectos hay una buena síntesis de lo que la tratadística consideraba necesario para ser un buen predicador en MORÁN, Manuel y ANDRÉS-GALLEGO, José: “El predicador”, *art. cit.*, sobre todo el epígrafe titulado “*El cursus honorum*”, pp. 184-187. También EGIDO, Teófanos: “Los sermones: retórica y espectáculo”, en RIBOT, Luis y ROSA, Luigi de (dirs): *Trabajo y ocio en la Edad Moderna*, Madrid, 2001, pp. 87-110. Los datos biográficos relacionados con la formación y proyección de algunos de los predicadores burgaleses se han extraído en su mayoría de GÓNZALEZ DÁVILA, Gil: *Teatro Eclesiástico de la Iglesias Metropolitanas y Catedrales de los Reynos de las dos Castillas, vidas de sus Arzobispos y Obispos, y cosas memorables de sus sedes*. Tomo III: *Teatro Eclesiástico de la Santa Iglesia Metropolitana de Burgos, vidas de sus Arzobispos y Obispos, y cosas memorables de su sede*, Madrid, 1650, ff. 1 - 104, ff. 10-12, agrupados bajo el significativo epígrafe, que da muestra de su relevancia personal, “*Varones ilustres que ha tenido la Santa Iglesia de Burgos*”. PRIETO, Fray Melchor: *Crónica y historia de la real ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, cámara de su majestad. Compuesta por el venerable padre maestro fray Melchor Prieto, vicario general que fue de las provincias del Perú y provincial de la provincia de Castilla del orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de cautivos y obispo electo de Paraguay, que por indigno renunció*, 1639, Biblioteca Nacional, manuscrito, 2 Tomos. Tomo II. BLANCO DÍEZ, Amancio: “Proyección de recuerdos de la primera mitad del siglo XVII”, en *Boletín de la Institución Fernán González*, tomo VIII, año 1948-1949, pp. 109-119; RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino: “Obispos de la provincia de Burgos (1500-1996)” en *Revista de Estudios Mirandeses*, XVI, Miranda de Ebro, 1996, pp. 33-60.

35 El prior del convento de San Agustín fray Pedro de Castro, que fue encargado del sermón en las honras de la reina Juana, al que se describe en la *Relación breve de las honrras que la ciudad de Burgos hizo por la muy alta y muy poderosa señora la reyna doña Juana nuestra señora que santa gloria aya*,

otras diócesis se aprovechaba la presencia en la ciudad de religiosos de prestigio para encargarles la tarea de predicar³⁶, lo que constituye una muestra más de la importancia que se daba a esta elección. Dentro del clero catedralicio burgalés fueron los que ocuparon la canonjía Magistral o de Magistral de púlpito³⁷, los que se enfrentaron a esta labor con mayor frecuencia. Es comprensible esta forma de actuar ya que el magistral tenía como misión predicar los sermones propios de cada festividad del calendario litúrgico: Pascuas, Jueves Santo, *Corpus Christi*, etc. Para acceder a este oficio de predicador del Cabildo el aspirante debía superar una serie de pruebas consistentes en una disertación latina, de una hora de duración, sobre un capítulo de los tres primeros libros del Maestro de las Sentencias, una o dos argumentaciones silogísticas y una homilía sobre un Evangelio en castellano³⁸. Le sigue en importancia como encargado de predicar el sermón el canónigo Lectoral³⁹ o Magistral de Lectura o Escritura, experto en Sagradas Escrituras, que tenía como misión explicar la Biblia o la doctrina católica públicamente en la catedral. El canónigo Doctoral, experto en derecho canónico era el encargado de la defensa del Cabildo, de sus bienes, derechos y prerrogativas, emitiendo dictámenes verbales o escritos. Para su acceso al oficio debían realizar una homilía sobre un texto canónico. El Penitenciario, era el confesor oficial del Cabildo, experto en teología moral. Hubo algún caso en el que una misma persona desempeñó funciones correspondientes a dos canonjías de oficio distintas⁴⁰. Por prescripción del Concilio de Trento para acceder a alguna de estas canonjías debían ser maestros, licenciados o doctores en Sacrada Teología o en Derecho Canónico⁴¹. Debieron ser

incluida en el libro de Actas municipales de 1555 como “varón muy señalado en vida, doctrina y letras”. Lamentablemente no se ha podido reunir información de los doce predicadores del sermón fúnebre en las honras organizadas por la ciudad y celebradas en la Catedral. De los que se tiene referencias, seis fueron canónigos Magistrales de púlpito, tres fueron Lectorales o Magistrales de Escritura o Lectura y uno canónigo Doctoral y Magistral.

36 BARRIOCANAL LÓPEZ, Yolanda: *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen*. *Op. cit.*, p. 59:

37 Sobre estos aspectos de las canonjías de oficio y sus competencias véase TERUEL GREGORIO DE TEJADA, Manuel de: *Vocabulario básico de Historia de la Iglesia*, Barcelona, 1993. Voz “Cabildo Eclesiástico”, pp. 31-56.

38 GONZALO GOZALO, Ángel: *El Cabildo de la Catedral de Burgos en el siglo XIX (1808-1902)*, Córdoba, 1993, pp. 68-69.

39 En la catedral de Burgos esta canonjía fue provista por primera vez en 1559, en cumplimiento de los dictámenes del Santo Concilio tridentino. Véase LÓPEZ MARTÍNEZ, Nicolás: “Aspectos de la vida eclesial en el Burgos moderno (ss. XVI-XVIII)”, en *Historia de Burgos III. Edad Moderna* (1), Navarra, 1991, pp. 351-420, p. 374.

40 Fue el caso de Marcos de Torres, canónigo magistral y penitenciario, cómo puede observarse en la tabla, el de Jerónimo de Herrera, predicador en las honras organizadas por la catedral en 1632, que a la vez de presidir el cabildo como deán era canónigo lectoral o el de don Martín de Aresti canónigo magistral y doctoral.

41 Se contabilizan nueve doctores y un licenciado.

personas de una gran capacidad intelectual y condiciones, ya que muchos de ellos se formaron en los colegios mayores más destacados de la época⁴², instituciones que en aquellos momentos funcionaban como verdaderas canteras de hombres destinados a ocupar puestos destacados en la administración de la Monarquía y de la Iglesia.

El doctor Jerónimo de Velasco, “*gran predicador y letrado*”⁴³, cursó estudios de Artes como colegial de San Ildefonso de Alcalá (1526-1529), para acceder en 1534 a la cátedra de Prima de Santo Tomás en la Universidad alcalaína, siendo promovido a la magistralía burgense en 1538. El doctor Pedro Manso y Zúñiga también fue colegial, dato ofrecido por Santa Teresa⁴⁴, de la que fue confesor, participando activamente en los trámites para la concesión de la licencia preceptiva para el establecimiento de una casa de la orden carmelitana en la ciudad de Burgos por parte del arzobispo don Cristóbal Vela, el convento de San José y Santa Ana. Don Gonzalo Sánchez de Somoza, predicador del sermón fúnebre en las honras de Felipe III fue colegial en el Mayor de San Jerónimo de Santiago de Compostela y en el de Oviedo de la ciudad de Salamanca, en cuya Universidad ejerció como catedrático de Artes. Juan Bravo de Secadura, predicador en las honras del cardenal infante don Fernando, pasó por el colegio mayor de Santa Catalina de Osma y por el del Arzobispo de Salamanca, siendo más tarde catedrático de Prima de Teología, en la ciudad del Tormes. El doctor Marcos de Torres y Rueda⁴⁵, predicador en las honras de la reina Isabel de Borbón, cursó sus estudios en el Colegio mayor de Santa Catalina de Osma, Universidad en la que fue catedrático de Vísperas de Teología, y en el de Santa Cruz de Valladolid, ciudad en la que fue sustituto de la cátedra de Escritura y Vísperas de Teología. Al poco de obtener la beca de colegial el cabildo vallisoletano le encargó predicar el sermón del

42 Entre la nómina de doce predicadores, ocho de ellos recibieron formación en algún colegio mayor, y tres de ellos pasaron por dos de estas instituciones destinadas a la preparación de la élite política y eclesiástica de la Monarquía. Hay representación en el colegio de San Ildefonso de Alcalá (2), de Santa Catalina de Osma (2), de Santa Cruz de Valladolid (2), de San Jerónimo de Santiago de Compostela (1) y en los salmantinos del Arzobispo (1), de Oviedo (1) y de San Bartolomé (1).

43 PRIETO, Fray Melchor: *Crónica y historia de la real ciudad de Burgos*, *Op. cit.*, Tomo II, f. 243. ALDEA VAQUERO, Quintín: “Jerónimo de Velasco”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, 1972-1987, p. 272. *Catálogo de la Colección “Pellicer”, antes denominada “Grandezas de España”*, Tomo II, Madrid, 1958. Memoria de los Colegiales y capellanes que ha habido en el Colegio Mayor de Alcalá de Henares desde su fundación hasta 15 de octubre de 1667, p. 201.

44 JESÚS, Santa Teresa de: *Libro de las fundaciones*, Alianza Editorial, Madrid, 1967. Capítulo 31. La Santa dejó escrito que don Pedro era colegial como fray Jerónimo Gracián, provincial de la orden carmelitana, pero no apunta en qué colegio, canónigo de púlpito en la iglesia mayor, su asesor y guía espiritual, “*con quien yo me confesaba y aconsejaba*”, y el que dijo la primera misa en la nueva fundación, pp. 234, 241, 242. Gracián estudió Arte y Teología en la Universidad de Alcalá, Manso debió alcanzar allí el grado de doctor. También hay datos que señalan que previamente pudo ser colegial en el colegio del Arzobispo de Salamanca, donde alcanzó el grado de maestro en Teología, véase SAINZ RIPA, Eliseo: *Sedes episcopales de La Rioja*. *Op. cit.*, p. 329.

45 BURRIEZA SÁNCHEZ, Javier: “Frailes y predicadores en la catedral de Valladolid”.. *art. cit.*, en el epígrafe “*Un predicador “de campanillas” para las honras fúnebres*”, pp. 91-92.

día de San Bartolomé y el de la Epifanía de 1631, siendo uno de los escasos predicadores del clero secular que predicó desde el púlpito catedralicio, un claro indicio de sus sobresalientes cualidades. El predicador del sermón de las honras de Felipe IV, Pedro de Isla Mazo, pasó por las aulas del Colegio de San Ildefonso⁴⁶, institución de la que fue capellán mayor y se doctoró en Teología por la Universidad Complutense. De Isla antes de acceder a la magistratura de la catedral de Burgos fue magistral de la sede oxomense y rector del Colegio Seminario de San Jerónimo de Burgos. Don Francisco Venero, que predicó en las honras de la reina María Luisa, llegó a canónigo magistral tras pasar por el colegio de San Bartolomé de Salamanca. Don Pablo Gaviria, también magistral y predicador en las honras de la reina Mariana de Austria y Carlos II, fue colegial mayor del colegio de Santa Cruz de Valladolid. Se destaca un claro interés en dejar de manifiesto en las relaciones municipales dónde han recibido su formación estos personajes⁴⁷. Esta actitud comporta un marcado deseo de resaltar su calidad y con ello de recalcar el acierto en la designación de las personas más apropiadas por su gran preparación.

Una muestra de las condiciones intelectuales de estos predicadores se puede observar al seguir sus trayectorias vitales⁴⁸ más allá de este acontecimiento del que fueron protagonistas. Su preparación, sus aptitudes, y el trampolín de un oficio capitular en el cabildo burgalés les llevaron a convertirse en pastores diocesanos, concretamente seis de los doce sermonistas que realizaron la prédica fúnebre en las exequias reales organizadas por la ciudad de Burgos fueron llamados a apoyar sus pasos en el báculo episcopal y a portar la mitra sobre sus sienes. Así fue en el caso del doctor Jerónimo de Velasco preconizado obispo de Oviedo en 1556, sede en la que se mantuvo hasta su muerte en 1566. Mientras portaba la mitra ovetense participó en las sesiones del Concilio de Trento y en la elaboración del Índice de libros prohibidos. Su labor diocesana cristalizó en la imposición de los preceptos tridentinos y en

46 *Catálogo de la Colección "Pellicer", antes denominada "Grandezas de España", Op. cit.* Memoria de los Colegiales y capellanes que ha habido en el Colegio Mayor de Alcalá de Henares desde su fundación hasta 15 de octubre de 1667, p. 236.

47 A. M. B. Libro de Actas Municipales de 1644. *Honras que se hicieron por la reina doña Isabel de Borbón nuestra señora y todo lo que a ello tocó en Burgos*, f. 274: "(...) señor don Marcos de Torres, magistral penitenciario, colegial mayor de Santa Cruz de Valladolid.". Hi. 3.671. *Relación de lo que se ejecutó en las honras de la reina María Luisa de Borbón...*, s. f. "(...) don Francisco Venero, canónigo magistral de esta santa Iglesia, colegial de San Bartolomé de Salamanca". Hi. 3.672. *Relación de lo que se ejecutó en las honras de la reina Mariana de Austria en 1696*. s. f. "(...) don Pablo Gaviria, magistral de esta santa Iglesia y colegial mayor de Santa Cruz".

48 MORÁN, Manuel y ANDRÉS-GALLEGO, José: "El predicador", *art. cit.*, p. 185: "(...) un predicador veterano solía ser llamado a desempeñar cargos de responsabilidad...". MORGADO GARCÍA, Arturo: *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, Universidad de Cádiz, 2000, p. 67: "La pertenencia al cuerpo capitular es fundamental como paso previo a la dignidad episcopal".

la asistencia a los necesitados al fundar en 1566 el Hospital de Santiago. La donación de su biblioteca privada a la catedral de Oviedo, con abundancia de obras filosóficas y teológicas, es testimonio de sus inquietudes y base de su sólida preparación intelectual. Don Pedro Manso Zúñiga fue promovido a la sede de Calahorra en 1594 en la que permaneció hasta su muerte en 1612. Don Joan Gil de Alfaro murió siendo obispo electo de Catania en Sicilia en 1618. El doctor Gonzalo Sánchez de Somoza fue promovido a la sede episcopal de Mondoñedo en 1634 hasta su fallecimiento en 1644. Don Juan Bravo pasó sucesivamente por las mitras de Lugo (1652-1659), León (1660-1662) y Cartagena (1662-1663). Don Marcos de Torres fue elegido para ocupar la mitra del Yucatán⁴⁹ en 1644, el mismo año que predicó el sermón en las honras de la reina Isabel de Borbón, hasta su muerte en 1649, tras haber sido gobernador y capitán general de Méjico. Otro de estos predicadores, en este caso en las honras que se celebraron en el Real Monasterio de las Huelgas por la reina Margarita de Austria, el deán y canónigo lectoral don Jerónimo de Herrera, fue consagrado en abril de 1618 como obispo de Guadix⁵⁰. También se dio el caso de promocionar del cabildo burgense a otro de mayor prestigio, caso de Francisco Venero que abandonó la ciudad de Burgos para ocupar un canonicato en la catedral de Toledo, sede del arzobispo primado de España. Son algunos ejemplos de las dotes personales de los religiosos elegidos para la tarea de predicar en unas honras fúnebres reales.

Para justificar la elección y mostrar la rectitud de los escogidos se señala que se hizo “no por razón de la prebenda sino por ser el sujeto y la persona a propósito” o se eligió por la “persona y no por la dignidad”. Para el acierto en la elección del predicador se debía tener en cuenta que éste observase una conducta virtuosa, además de las capacidades intelectuales aludidas en primer término. Con estas expresiones se quería resaltar que la designación no se hacía en función del oficio capitular, sino de la persona que lo desempeñaba. El predicador en su sermón iba a dirigirse a los asistentes con una finalidad doctrinal y didáctica, si su forma de vida no se correspondía con lo que iba a salir de su boca ese efecto quedaba minimizado e incluso anulado. Aquellos sobre los que se ponía los ojos para predicar el sermón debían reunir capacidades intelectuales y un modo de vida ajustado al decoro eclesiástico, “varón muy señalado en vida, doctrina y letras”, o cuando menos parecerlo. A estas señas de identidad, virtud personal y preparación intelectual del predicador, los tratadistas aconsejaban para la

49 A. M. B. Libro de Actas Municipales de 1644. *Honras que se hicieron por la reina...*, f. 274. “(..) señor don Marcos de torres (...) electo obispo de Yucatán”, en el folio 276 de la relación se vuelve a insistir en la condición de obispo de Yucatán del predicador elegido por la ciudad para predicar en sus honras.

50 BLANCO DÍEZ, Amancio: “Proyección de recuerdos de la primera mitad del siglo XVII”, *art. cit.*, p. 109. La sede episcopal de Guadix se convirtió durante el reinado de Felipe III en el principal destino y recompensa de aquellos eclesiásticos que habían pasado por el púlpito de la capilla real, véase NEGREDO DEL CERRO, Fernando: *Los predicadores de Felipe IV*, *Op. cit.*, p. 74.

dedicación a estos menesteres contar con un buen porte, no “*ser monstruosamente feo o espantable de rostro*” por el rechazo que su imagen pudiera causar en el auditorio, así como fortaleza física y una lógica y necesaria buena voz⁵¹.

4. Composición y herramientas manejadas por los predicadores.

“Así, conforme al auditorio se ha de templar la voz y modo de reprehender. Al vulgo, a gritos y porrazos; al auditorio noble, con blandura de voz y eficacia de razones; a los reyes casi en falsete y con gran sumisión”.⁵²

Para la composición de un sermón se debía conceder al elegido un tiempo adecuado, por ejemplo, en Galicia⁵³ era el periodo de referencia que establecía el día de inicio para la celebración de las honras. En la catedral de Palencia⁵⁴ los estatutos establecían la concesión del fruto de la prebenda por un tiempo de ocho días para la elaboración de los sermones sin obligación de asistir a los oficios, con objeto de que el encargado pudiera dedicarse exclusivamente a esta tarea. En Burgos se conoce el tiempo que el cabildo burgalés concedió al canónigo Bartolomé de Castro para la composición del sermón, veinticinco días desde que le fue confiado, adelantando la celebración de las honras si lo concluía antes⁵⁵.

El sermón pasaba por dos fases, una escrita y otra oral⁵⁶, la de redacción y la de predicación y por las etapas de invención, memorización y pronunciación. Para la

51 MORÁN, Manuel y ANDRÉS-GALLEGO, José: “El predicador”, *art. cit.*, p. 185. El que hacía esas apreciaciones sobre el porte y aspecto físico del sermonista era el tratadista y predicador de la corte Francisco Terrones del Caño en su *Instrucción de Predicadores*.

52 TERRONES DEL CAÑO, Francisco: *Instrucción de predicadores*, en MORÁN, Manuel y ANDRÉS-GALLEGO, José: “El predicador”, *art. cit.*, p. 190.

53 BARRIOCANAL LÓPEZ, Yolanda: *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen. Op. cit.* p. 60.

54 ESTRADA NÉRIDA, Julio y TRAPOTE SINOVAS, María del Carmen: “Las honras fúnebres celebradas por la reina doña María Luisa de Orleans en Palencia”, en *Actas del III Congreso de Historia de Palencia*, Tomo IV, Diputación de Palencia, 1995, pp. 649-664, p. 656. Los estatutos catedralicios palentinos establecían un periodo de ocho días para la elaboración del sermón con el beneficio de la prebenda completa, aunque el carácter extraordinario de la celebración de unas exequias y la necesidad de solemnizarlas con una prédica a la altura de las circunstancias llevaba a los miembros del Cabildo a ampliar ese periodo desde la elección del predicador hasta el momento en que fuese predicado. Un plazo similar, nueve días, se le concedió al canónigo José Rubio para la composición del sermón en las honras fúnebres celebradas en Zaragoza por Carlos II, ALLO MANERO, Adelaida: *Exequias de la Casa de Austria en España, Italia e Hispanoamérica*, Zaragoza, 1993 (tesis doctoral en microfichas), p. 760.

55 A. C. B. Registro 82. *Actas Capitulares 1632-1636*. 30 de agosto de 1632, f. 89.

56 Sobre estos aspectos de la composición del sermón y aquellos relacionados con los recursos manejados por los predicadores y su relación con las representaciones dramáticas véase, AGUILAR GARCÍA, María Dolores: “Exequias reales: el sermón fúnebre por Felipe II en la catedral de Málaga”, *art. cit.*, pp. 283-286. También, MORGADO GARCÍA, Arturo: *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen. Op. cit.*, pp. 103-105 y MORÁN, Manuel y ANDRÉS-GALLEGO, José: “El predicador”, *art. cit.*, pp. 189-193.

invención, los sermonistas recurrían a una serie de fuentes, tales como las Sagradas Escrituras, tanto al Antiguo como al Nuevo Testamento, también se inspiraban en las obras de los padres de la Iglesia, de los escolásticos medievales, en la mitología clásica, la Historia, para lo que ayudaba contar con una buena biblioteca personal o disponer de las obras custodiadas en las bibliotecas catedralicias⁵⁷. Estas materias debían ser manejadas con gran maestría para seleccionar las imágenes, los pasajes, los ejemplos más eficaces para cumplir con los tres objetivos que la tratadística atribuye a la predicción: enseñar, conmover y deleitar (*docere, movere, delectare*) a los asistentes.

— *La biblioteca de un predicador.*

Un ejemplo de las posibles fuentes manejadas por los canónigos en la composición de sus sermones se puede extraer del inventario de los libros que conformaban la biblioteca del magistral don Martín de Aresti⁵⁸, predicador en las honras del rey Felipe II. Estaba compuesta “*toda de libros nuevos y de estima*”, y por tanto configurada por él, respondiendo a sus necesidades e intereses, con aquellas obras y títulos apropiados para el mejor desempeño de su oficio. El número de ejemplares relacionados en el inventario es de 318, entre los que lógicamente prima la temática religiosa y abundan las obras de derecho canónico, ya que también desempeñó el oficio de canónigo doctoral. Las Sagradas Escrituras las podía consultar en una “*Bliiua de marca major impresa en Roma*”. Muestra una nutrida representación de autores de toda la patrística griega y latina, de los santos padres y doctores de la Iglesia, que contribuyeron a definir las creencias y doctrinas relacionadas con el destino último del hombre y una sensibilidad ante la muerte, base y fundamento para las de la Edad Moderna⁵⁹: San Gregorio Magno, San Ambrosio, San Agustín, San Juan Crisóstomo, San Jerónimo, San Basilio, San Anselmo, San Atanasio, San Juan Damasceno, San Gregorio de Niseno, San Bernardo, Santo Tomás, el “*Teatrum sanctorum patrum*” del maestro burgalés Santotis y la “*Biblioteca sanctorum patrum*”. Tenía una importante representación de obras de oratoria sagrada, útiles para el desempeño de su oficio de predicador de la catedral, los sermones de fray Joan López, de fray Tomás

57 La biblioteca de la catedral de Burgos estaba considerada la cuarta más importante de España, después de la universitaria de Salamanca y de las catedralicias de Toledo y Sevilla, GONZÁLEZ GALLEGO, Isidoro: “Educación y enseñanza”, en *Historia de Burgos III. Edad moderna (3)*, Navarra, 1999, pp. 419-462.

58 Archivo Histórico Provincial de Burgos. Protocolo notarial, leg. 6.066. Año 1609. *Memoria de los cuerpos de libros que se allaron en la librería del señor Doctor Aresti, que alla gloria, quando su merced murió*, ff. 954 . 959 vº. Esta biblioteca fue legada a su sobrino, el también eclesiástico Pedro de Aresti, colegial en el colegio de Lugo, licenciado y beneficiado en la iglesia del lugar de Abadiano.

59 MARTÍNEZ GIL, Fernando: *Muerte y sociedad en la España de los Austrias*, Madrid, 1993, p. 49.

de Villanueva, los de Yanguas, los de fray Diego de la Bega, de Osorio, las obras de fray Luis de Granada, entre las que podían encontrarse sus “*Seis libros de retórica eclesiástica*”. Fuera de estas dos categorías, patristica y oratoria sacra, contaba con otros títulos de los que también pudo servirse para componer un sermón para unas honras fúnebres reales, caso de la “*Philosophía de príncipes*”, seguramente se trate de la obra del jesuita Juan de Torres “*Philosophía moral de Príncipes para su buena crianza y gobierno y para personas de todos los estados*”, de la que podría tomar consejos para el príncipe heredero, práctica común en este tipo de composiciones en las que se resaltaban las virtudes paternas y se recomendaban a su sucesor. Lo mismo podía hacer con las vidas de Santos de las que se tomaban ejemplos, ofreciéndolos como modelo de vida tanto a reyes como a todos los que escuchaban el sermón, así contaba con el “*Martilologum romanum*”, la “*vida de San Julián*” y la “*vida de San Bruno*”. Para dar al sermón un contenido histórico, ya que en estos sermones se solía hacer una revisión de los hechos más destacados de un reinado pudo servirse de las “*Alteraciones de Flandes*”, título muy repetido en los inventarios de las bibliotecas de algunos burgaleses, y para servirse de imágenes, de figuras propias de la literatura emblemática, poseía las “*obras de Covarrubias*”, posiblemente las de Juan Horozco y Covarrubias.

— *Estructura y contenido de un sermón para unas exequias reales: un ejemplo práctico*

En cuanto a la forma de estructurar los sermones⁶⁰ los predicadores solían repetir una serie de pautas para organizar el contenido de su prédica. El sermonista escogía un lema bíblico para encabezar su composición, del que se podía servir como hilo conductor. A continuación se abría un capítulo dedicado a tratar el fenómeno de la muerte en su dimensión universal, su poder y dominio sobre todos los mortales, su capacidad igualadora, la fugacidad de lo terreno: bienes, dignidades, riqueza. Esta parte tenía un marcado valor evangélico, teológico-dogmático, catequético, con frecuentes referencias a los Novísimos o cuatro postrimerías del hombre: la Muerte, el Juicio Final, el Infierno y la Gloria. Después se pasaba a la “*laudatio funebris*”, de tradición romana, o panegírico, elogio fúnebre de las virtudes y valores de la persona real difunta, también cumpliendo de forma sistemática con la inclusión de una serie de aspectos. Entre los que se hallaba la exaltación del difunto mostrando la grandeza de la dinastía a la que pertenecía, de su estirpe, de su linaje, de su familia, sirviéndose

60 CERDÁN, Francis: “La oración fúnebre del Siglo de Oro. Entre sermón evangélico y panegírico sobre fondo de teatro”, en *Criticón*, 30, 1985, pp. 78-102.

de las hazañas y virtudes de sus antepasados, presentando al muerto como heredero de todas ellas. También mostraba su ejemplaridad de vida a lo largo del reinado, a través de sus virtudes morales y de los hechos destacados en su gobierno, generalmente los de armas, los trabajos y sacrificios padecidos en defensa de la fe católica frente a herejes e infieles, en cumplimiento del alto ministerio encomendado por Dios, ensalzando e incluso exagerando hasta el extremo las posibles luces y silenciando las sombras, los fracasos. Por último se solía tratar la muerte de la persona real, su tránsito de esta vida a la otra, mostrándola como paradigma de buena muerte, tras haber cumplido todos los preceptos de la liturgia (aceptación de la voluntad divina, plena consciencia, cumplimiento con el sacramento de la penitencia y confesión de los pecados, recepción del viático y extremaunción). Además, se aludía al sentimiento por la pérdida entre los miembros de la familia real, extendido a todos sus vasallos, pero ofreciendo el consuelo de que sus virtudes, buenas obras y recto actuar en su gobierno, así como su cristiana muerte, eran garantía de su salvación, a la vez que se expresaba la confianza en el heredero del trono, llamado a recibir el legado de sus antepasados y a acrecentarlo. Para esta última parte se podían servir de las relaciones cortesanas que sobre la muerte de los reyes circulaban por provincias con un carácter oficial y propagandístico en el deseo de difundir determinadas cuestiones, y que ayudan a explicar la presencia en los sermones de determinados detalles y anécdotas sobre su agonía, fallecimiento y entierro, repetidos por distintos predicadores⁶¹.

Sirva como ejemplo de lo referido el sermón compuesto y predicado por el padre maestro fray Juan López Salmerón⁶², de la Orden de la Merced y consultor del tribunal del Santo Oficio en Logroño, para las honras del rey Felipe II. El versículo escogido para dar inicio a su sermón, "*Factus est planctus magnus in Israel, et in omni loco: et speciositas mulierum immutata est*"⁶³, procedía del Libro de los Macabeos y lo fue repitiendo varias veces, hasta cinco, a lo largo del mismo. Las reflexiones sobre la muerte, a la que se refiere con expresiones tales como "*inexorable parca*", "*dura e inexorable*", son sustituidas por un breve tratado, lleno de citas eruditas, en el que justifica y reconoce la necesidad y el valor de la "*santa y loable costumbre de enterrar y hazer obsequias a los muertos*". En estas primeras líneas aparecen la *Eneida* de Virgilio, el *Génesis*, el *libro de los Números*, las *Epístolas* de

61 ALLO MANERO, A: *Exequias de la Casa de Austria*. Op. cit, pp. 49, 106, 685.

62 LÓPEZ SALMERÓN, Fray Juan: *Sermón en las honras que la Ciudad de Logroño hizo a la Majestad del Rey don Philipo II en la Iglesia de Santiago de la misma Ciudad*, Sevilla, 1599, transcrito íntegramente en LOPE TOLEDO, José María: "Logroño en el siglo XVI. Honras funerales por Felipe II", art. cit, pp. 115-131.

63 Libro de los Macabeos, I, 26 - 27: "*Un gran duelo se levantó en Israel y en todos los lugares (...) y palideció la belleza de las mujeres*".

San Pablo o la referencia a sermones de los Padres de la Iglesia que defendían y recomendaban su práctica, San Agustín, San Cipriano, San Ambrosio, San Jerónimo, San Juan Damasceno, San Gregorio Nacianceno, etc, que se han podido ver representados en la biblioteca de don Martín de Aresti. Según esta ancestral y asentada tradición los hijos estaban obligados a celebrar exequias por los padres, los parientes por los deudos, los siervos por su señor y los vasallos por su rey. A continuación empiezan los epítetos elogiosos a Felipe II: “*gran rey*”, “*gran capitán*”, “*gran padre de la República*”, “*gran defensor de Dios y de su ley*”, “*gran protector de su Iglesia*”. Repasa las glorias y hazañas de “*aquellos sus abuelos predecesores dignos de inmortal memoria*”, así como sus virtudes, de su bisabuelo paterno el emperador Maximiliano, que acometió grandes empresas en Flandes y se mostró siempre celoso de la honra de Jesucristo; de su abuelo el rey Felipe I del que alaba su virtud cristiana; de sus bisabuelos maternos los Reyes Católicos, que supieron transmitir a sus herederos sus virtudes propias: “*bondad, valor, justicia, prudencia, fortaleza, piedad, potencia, majestad y grandeza*”, y que consiguieron la unidad religiosa de sus reinos “*para mayor defensa de la honra de Dios*”, al expulsar a los judíos y establecer el tribunal del Santo Oficio para combatir la herejía; de su padre el César Carlos “*cuyo valor fue tanto*”, espanto de los enemigos de Cristo, turcos, moros y herejes, querido por su sabiduría, justicia, devoción, bondad, cuya pérdida rememora ahora la muerte de su hijo Felipe. Ésta era la herencia moral que él recibió, “*iure hereditario*”, junto a los vastos dominios de la herencia patrimonial, “*que bien heredó estas propiedades de sus abuelos nuestro católico rey Philipo II*”. Después de ensalzar al difunto a través de la loa a sus antepasados, a los miembros de su dinastía, del tronco del que recibió la savia para ser rey, el sermonista pasa a enaltecer las virtudes personales del difunto. Los trabajos padecidos por las revueltas, motines y rebeliones en Flandes⁶⁴, y sus esfuerzos por la defensa del catolicismo en los puntos más distantes del mundo, Alemania, Escocia, Francia, Hungría, etc, todo ello a costa de su “*quietud, sosiego y hacienda*”. El autor como eclesiástico y consultor inquisitorial que era no podía por menos que ensalzar su protección de la Inquisición, “*quien más se esmeró en fauorecer el tribunal del Santo Oficio*”, así como su apoyo a la construcción de Iglesias y reparación de altares. No se olvida de los hechos de armas, de las batallas que venció por tierra, en Francia en San Quintín, en Flandes, en Portugal, lo que dio como resultado la incorporación de este reino a la Monarquía Hispánica, en Granada, refiriéndose seguramente al sofoco de los levantamientos moriscos en las Alpujarras,

64 Tema de inspiración que coincide con la presencia de las “*Alteraciones de Flandes*” en la biblioteca de don Martín de Aresti y que hace pensar que este tema también pudo estar presente en el sermón predicado en Burgos.

y por mar, en su victoria sobre los otomanos en la gloriosa jornada de Lepanto. También se encargó de resaltar su concepto de la justicia, la humildad con la que aceptó su muerte, la penitencia sufrida en su larga enfermedad y agonía⁶⁵, la caridad y benignidad para con los pobres, su devoción y gusto por la oración. Por último lamenta el sentimiento de sus reinos, muy grande como la pérdida recibida, amortiguado por el consuelo en la presencia del heredero de su patrimonio moral, ya que “*sus virtudes y ánimo heroico en su amado hijo, señor y rey nuestro viven*” y en el deseo y confianza en la salvación del rey Felipe II, “*viva en Dios vida de gloria*”.

— *Herramientas empleadas para la predicación.*

Una vez compuesto, estructurado y llevado al papel si decidía redactarlo o si sólo se basaba en un esquema, en unas notas a partir de las cuales podía improvisar, el predicador debía memorizarlo. Lo estudiaba para que en la etapa final, la declamación, no tuviera que recurrir al texto escrito o su memoria le traicionase en el momento cumbre, ya que leer el sermón en el púlpito no era propio de un buen sermónista. Algunos tratadistas recomendaban dar un repaso a sus escritos antes de salir al púlpito o despreocuparse y estar descansado hasta el momento de intervenir. El instante de la prédica era el de máximo lucimiento para el predicador, en el que daba a conocer el resultado de su elaboración intelectual. También lo era de actuar como depositario de la verdad revelada, al hablar por boca de Dios⁶⁶, convirtiéndose en su instrumento, en el puente del que se servía para transmitir un determinado mensaje. Resulta difícil determinar qué motivos pesaron más a la hora de que los sermónistas empleasen toda su agudeza e ingenio a glosar a una persona real difunta, si una verdadera convicción moral sobre lo que predicaban o las directrices políticas del momento, al fin y al cabo el predicador constituye la mayoría de las veces un excelente agente transmisor de ideas emanadas desde el poder, o pesaba más el arrullo seductor de la fama, del goce regalado de la adulación, del beneplácito de un auditorio entregado. Puede que hubiese un poco de todo, de la alta responsabilidad derivada de su papel como difusores de corrientes de opinión, de proclamas, de consignas, así como la búsqueda de un

65 Una muestra de la inspiración a través de fuentes cortesanas se puede observar cuando el sermónista alude a la virtud de la humildad, ya que hace referencia al momento en que el rey en su lecho de muerte mandó llamar al príncipe Felipe para que “*echase de ver en que parauan los reyes*”, anécdota muy difundida en las crónicas y relaciones que relataron la agonía y óbito de Felipe II, como por ejemplo la del confesor real fray Diego de Yepes “*He querido que os halléis presente a este acto para que veays en qué para el mundo y las Monarchías..*”, la relación se puede consultar completa en VARGAS HIDALGO, Rafael: “Documentos inéditos sobre la muerte de Felipe II y la literatura fúnebre de los siglos XVI y XVII”, en *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 1995, volumen 192, 3, pp. 377-460, pp. 378-387.

66 NEGREDO DEL CERRO, Fernando: *Los predicadores de Felipe IV*, Op. cit, pp. 26 y 28.

reconocimiento a una labor bien hecha, que pudiera servir para promocionarles en el futuro, ya se ha podido comprobar cómo el púlpito catapultó a muchos predicadores a responsabilidades más elevadas dentro de la jerarquía eclesiástica.

Para todo ello, para coronar con éxito la misión encomendada, los buenos predicadores se servían de una serie de herramientas fundamentales, conocidas y empleadas con solvencia, para atraer la atención de los que escuchaban, recogidas en las numerosas "*artes praedicandi*"⁶⁷ que compilaban las reglas de una buena predicación. Se ponía en juego su calidad de orador, de maestro, de varón de letras, de docto hombre de Iglesia. Era la ocasión de utilizar todos los recursos a su alcance para lograr la aprobación de la concurrencia, como un actor que se disponía a representar su papel en el teatro. Entre estos instrumentos empleados estaban: la voz, que era su herramienta fundamental para proyectar el mensaje, difundida de forma natural a través de los grandes espacios catedralicios, provocando efectos distorsionadores al retumbar por bóvedas y muros; la entonación, a través del empleo de pausas, de silencios, de alteración del ritmo en la pronunciación, elevando el tono en aquellos pasajes que quería destacar, introduciendo preguntas retóricas, metáforas, símiles, hipérbolos, oposiciones, destinadas a llamar la atención del auditorio, todo ello como fórmulas de "*captatio benevolentiae*"⁶⁸; el aspecto, la forma de vestir⁶⁹, el atuendo con el que accedía al púlpito, el color del hábito, los pliegues agitados por los movimientos; los gestos, el uso de su cuerpo, las manos, los brazos elevados al cielo, señalando, entrecruzándolos, agarrándose al púlpito, asintiendo y negando con la cabeza. El púlpito⁷⁰ constituía un excelente escenario que permitía al predicador explotar todos esos instrumentos con eficacia. Elevado sobre el resto de los congregados ayudaba a que su voz saliera proyectada por las naves del templo metropolitano y le permitía ser visto desde lejos y ver las reacciones de los que le estaban escuchando. En lo que se refiere a la duración del sermón⁷¹ era desigual y dependía del predicador,

67 JANSSENS, Gustaaf: "El sermón fúnebre predicado", *art. cit.*, p. 355.

68 "*Más cómo podré yo, señores, dilatar el corazón, dar libertad a mi ronca voz en tan lastimoso espectáculo...*", esta es una fórmula de "*captatio benevolentiae*" empleada en su sermón por el ya conocido fray Juan López Salmerón. Se dirige directamente a su auditorio en forma de pregunta retórica y a su vez se muestra con humildad ante él, abrumado por la tarea a la que debe hacer frente para la que le faltan las fuerzas, y disculpándose por el timbre de su voz. Este era un recurso frecuente de los sermonistas para ganarse al auditorio.

69 A. C. B. Registro 74. Actas Capitulares 1609-1613. 7 de noviembre de 1611, f. 344: "(...) *que el señor deán predique con el hábito de capa de coro*".

70 El púlpito para el sermón se situaba en la capilla mayor de la catedral burgalesa. Alternó su disposición entre el lado de la Epístola y el del Evangelio, junto a los pilares que miran al presbiterio y que sustentan el cimborrio, próximo al túmulo. Enfrente se colocaba el sitial del arzobispo, bajo rico dosel, desde el que la máxima autoridad de la diócesis escuchaba el sermón.

71 EGIDO, Teófanos: "Los sermones: retórica y espectáculo", *art. cit.*, p. 98.

aunque los tratadistas recomendaban no exceder una hora, para evitar el cansancio y las distracciones del auditorio. La extensión de muchos sermones conservados pone de manifiesto que en este plazo de tiempo no podían ser pronunciados íntegramente, lo que parece indicar que sus autores retocaban su obra y la ampliaban después de predicados, con el objeto de destinarlos a una lectura más rica, sosegada y reposada, una vez convertidos en letras de molde.

Estos recursos escénicos debían ser conjugados en equilibrio con un contenido elevado, de calidad intelectual pero a la vez asequible, sencillo pero no vulgar. El predicador debía guiarse por la senda de la naturalidad y la moderación, aunque la afectación y el artificio propios del Barroco le desviarán en muchas ocasiones del camino recto que los tratadistas recomendaban. Podía alternar los fragmentos más ampulosos y de mayor preparación para su comprensión con otros más elementales, de mayor valor didáctico. Los primeros iban destinados a personas preparadas⁷², con conocimientos teológicos, históricos, de la cultura clásica, y por tanto inaccesibles para una inmensa mayoría. Los segundos, en cambio, estaban pensados para el público asistente en general, al que se comunicaban los conceptos fundamentales de forma inteligible. Se pueden poner como ejemplo las disertaciones latinas empleadas por muchos predicadores. El mensaje quedaba restringido a los pocos capaces de seguir un discurso en latín, la mayoría de ellos se verían impactados por la enjundia del acto, pero nunca llegarían a entender lo referido. Si no se alcanzaba este equilibrio, el objetivo didáctico y doctrinal del sermón quedaba diluido en beneficio de la artificiosidad y complejidad de los conceptos y del lenguaje. Si eran pocos los que llegaban a comprender lo que decía el predicador el resultado podía ser bueno desde el punto de vista intelectual, pero fracasaba como maestro y difusor de un mensaje religioso y político. Ésta era la teoría y la pauta que debía guiar al buen predicador y la que recomendaban los tratadistas de oratoria sacra. Si bien es cierto que la atracción que los efectos teatrales mencionados ejercían sobre la concurrencia, hizo que los predicadores, la mayoría de las veces, fueran más conocidos por las formas que por los contenidos⁷³, que la mímica y el aparato garantizaran el éxito ante un auditorio iletrado⁷⁴.

72 *Relación de la fiesta solemnísimá que uuo en Madrid, a la Traslación del Conuento y monjas de la Encarnación, fundación de la Reyna nuestra señora doña Margarita de Austria, que está en el Cielo, y de la suntuosidad de Altares, y Real acompañamiento de los Príncipes, Grandes, a dos de iulio deste año. Año. 1616*, en SIMÓN DÍAZ, José (edit.): *Relaciones breues de actos públicos celebrados en Madrid (1541-1650)*, Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1982, p. 103: “Predicó el Maestro fray Iuan Márquez del Orden de san Agustín, y predicador de su Magestad (...) tuuo gran auditorio de los predicadores de su Magestad, y los más primos de la Corte, que todos fueron muy satisfechos”.

73 MORGADO GARCÍA, Arturo: *Ser clérigo en la España del Antiguo Régimen*, *Op. cit.*, pp. 101-105: “La fama de un predicador se conseguía no por lo que decía, sino por la forma en que se pronunciaba y accionaba”.

74 MORÁN, Manuel y ANDRÉS-GALLEGO, José: “El predicador”, *art. cit.*, p. 190.

5. El fruto de una labor bien hecha: el reconocimiento y el obsequio

Para la mayoría de los elegidos debió representar un gran honor que se les encargase predicar en ceremonia tan destacada como eran unas honras fúnebres reales, aunque la responsabilidad también debió ser importante, sometidos al juicio de los asistentes a las exequias, como les ocurría a los actores en sus representaciones teatrales⁷⁵. No son muchos los testimonios localizados a este respecto en la documentación burgalesa, pero alguno existe. Todos ensalzan la labor del predicador:

*“Predicó muy docta y elegantemente el señor doctor Somoza, canónigo de la magistral desta santa Iglesia”*⁷⁶.

*“Al cauo de la misa subió al púlpito el señor doctor Somoça, canónigo maxistral y predicó un sermón como pedía la materia ponderando las virtudes del rey nuestro señor y mostrando las rraçones que hauía para llorar su pérdida”*⁷⁷.

*“(.) se coronó la celebridad con el sermón que predicó, con el desempeño que acostumbra, el doctor don Francisco Venero, canónigo magistral de esta santa iglesia”*⁷⁸.

En la misma línea se expresan los que dejaron constancia de la labor de los predicadores en las exequias celebradas en la Corte, con el denominador común de la aceptación y el reconocimiento a sus prédicas:

75 Véase AGUILAR GARCÍA, María Dolores: “Exequias reales: el sermón fúnebre por Felipe II en la catedral de Málaga”, *art. cit.* p. 286, y también OROZCO DÍAZ, Emilio: “Sobre la teatralización del templo y la función religiosa en el Barroco: el predicador y el comediante”, en *Cuadernos para la Investigación de la Literatura Hispánica*, 1980, pp. 171-188.

76 A. C. B. Códices, n.º 13. Libro de los maestros de ceremonias. Honras de Felipe IV, Año 1665, f. 144 v.º.

77 A. M. B. Libro de Actas Municipales de 1621. *Relación de lo sucedido en esta ciudad de Burgos, Caeça de Castilla, Cámara de su magestad, azerca del sentimiento y honrras que hizo en la muerte de la majestad católica del Rey don Phelipe tercero, nuestro señor, que está en el Cielo. Año de mill y seis-cientos y veinte y uno*, f. 286 v.º.

78 ARRIAGA MATA, Joseph de: *Observaciones de algunas cosas memorables que han sucedido en esta ciudad de Burgos, desde el año 1654, y otras cosas curiosas y copiladas y escritas por el licenciado Joseph de Arriaga y Mata, beneficiado entero en la parroquial de san Lesmes, extramuros de esta ciudad*, en GARCÍA DE QUEVEDO, Eloy: *Libros burgaleses de memorias y noticias* (Del Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos), Imprenta del Monte Carmelo, Burgos, 1931. Sobre el manuscrito conservado en el Archivo Municipal de Burgos, Legado Cantón Salazar, s. n, p. 142. Es interesante destacar la familiaridad con la que se refiere al predicador del que dice predicó “*con el desempeño que acostumbra*”, lo que indica que ya había tenido ocasión de oír sermones de este canónigo, justificación que puede hallarse en la condición de clérigo del autor.

“(...) llevado de su grande doctrina por ser uno de los doctos hombres destes tiempos. Hizo un gran sermón en alabança de las virtudes grandes de la Reyna nuestra señora (Margarita de Austria)...”⁷⁹.

“El Governador del Arçobispado (de Toledo) don Álvaro de Villegas predicó las honras de su Magestad (Felipe III) en el Monasterio de la Encarnación, con gran satisfacción de los oyentes...”⁸⁰.

“Predicó en esta solemne Missa el Padre Florencia, de la Compañía de Iesús, un grandioso sermón, que pareció muy bien a su Majestad (Felipe IV), y a todos los circunstantes, por ser en extremo bueno”⁸¹.

“Predicó el señor Obispo de Valladolid, don Fray Gerónimo de Pedrosa, religioso de la orden de san Jerónimo muy eruditamente, y con ingenio”⁸².

En estos ejemplos y otros muchos que pueden extraerse de relaciones cortesanas⁸³ se repiten una serie de calificativos para referirse a los encargados de predicar ante el Rey y la Corte: “docto”, “doctísimo”, “dignísimo”, “predicador famoso”, “conocido”, “grande Doctor”, “cisle sacerdotal”, “orador de nuestro Rey, y Rey de toda oratoria”. Así como para referirse a las virtudes que les adornaban: “grande doctrina”, “erudición”, “ingenio”, “elegancia”, “agudeza”, “religión”, “letras”, “espíritu”, “talento”, “devoción” o al resultado de sus prédicas: “muy alto sermón”, “gran sermón”, “hizo un sermón tal como suyo”, “dulce corriente de su elocuencia”, “predicó (...) con grande aprobación de los reyes, y de todos los que lo oyeron”. El eco de los sermones predicados en las honras fúnebres celebradas en la

79 GÓMEZ DE MORA, Juan: *Relación de las honras funerales que se hicieron por la Reyna doña Margarita de Austria nuestras señora en esta villa de Madrid por su magestad del Rey don Felipe nuestro señor*, Año 1611, en SIMÓN DÍAZ, José (edit.): *Relaciones breves de actos públicos*, Op. cit, p. 78. Son palabras referidas al jesuita Jerónimo Florencia.

80 ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de: *Carta segunda que escribió un caballero desta Corte a un su amigo*, Madrid, 16 de mayo, 1621, en SIMÓN DÍAZ, José (edit.): *Relaciones breves de actos públicos*, Op. cit, p. 130.

81 ANÓNIMO: *Verdadera relación, en la qual se da cuenta de cómo en la Corte se levantó el Estandarte Real de Castilla, por su magestad el Rey Felipe Quarto nuestro señor, que Dios guarde muchos años. Y las sumptuosas honras que se hicieron en san Gerónimo por el señor Rey don Felipe Tercero, que sea en gloria, y quién predicó a ellas, y los obispos que assistieron, y cómo se dixeron tres missas solemnes, y la orden con que fueron los Consejos a besar la mano a su majestad. Y las mercedes que a hecho a títulos y grandes de su Corte*. Año 1621, en SIMÓN DÍAZ, José (edit.): *Relaciones breves de actos públicos*, Op. cit, p. 126.

82 ANÓNIMO: *Relación de las honras que su magestad ha hecho a la reyna nuestra señora doña Isabel de Borbón, que Dios aya, en Madrid iuues y viernes 17 y 18 deste mes de nouiembre de 1644*, en SIMÓN DÍAZ, José (edit.): *Relaciones breves de actos públicos*, Op. cit, p. 493.

83 SIMÓN DÍAZ, José: *Relaciones breves de actos públicos*, Op. cit.

Corte tenía gran alcance, dada la calidad de los oyentes: el monarca y su familia, la alta nobleza, los consejos, embajadores de otras monarquías, etc. La mayor disponibilidad de recursos hacía que muchos de ellos se dieran a la imprenta y por tanto su difusión transcendía al momento de la predicación, y podían convertirse en modelo para predicaciones posteriores de otros sermonistas. El cotejo de estas relaciones ha permitido observar que la mayoría de los eclesiásticos que predicaron en la Corte eran miembros distinguidos de órdenes religiosas⁸⁴: dominicos, jesuitas, jerónimos, agustinos, bernardos, etc. Algunos de ellos alcanzaron gran renombre, caso del padre Jerónimo de Florencia, de la Compañía de Jesús, predicador en las honras de la reina Margarita de Austria y de Felipe III o los sermones de fray Hortensio Paravicino⁸⁵, predicador de la Corte. Muchos de ellos estaban ligados a la atención y servicio de las necesidades espirituales de la familia del rey, y disfrutaban de una gran influencia sobre ellos, desde sus oficios en la Capilla Real⁸⁶, como predicadores, confesores y consejeros áulicos, al mismo tiempo que participaban con sus panegíricos, loas y alabanzas a las personas reales a la “*sacralización de la realeza*”, proclamando su santidad, mediante la exaltación de sus devociones y virtudes.

Estos testimonios permiten observar algunas de las características que se han ido enunciando sobre los predicadores y la labor que desempeñaron. Lo hacían con

84 Fueron varios los padres dominicos nacidos en Burgos o vinculados al convento de San Pablo que desempeñaron el cargo de predicador de la Corte. Por ejemplo los predicadores imperiales durante el reinado de Carlos V, Miguel Ramírez de Salamanca, Juan de Salamanca, Diego de Vitoria, apelado por el papa Pío IV “*Egregis verbi Dei praedicator*”, y Tomás de Xuárez; o del rey Carlos II, Nicolás de Torres. Entre todos ellos puede destacarse a Cristóbal de Torres (1573-1653), maestro de teología y prior de la casa dominica burgalesa en dos ocasiones. Fue confesor y consejero del duque de Lerma y predicador real durante los reinados de Felipe III y Felipe IV. Entre sus obras conviene señalar, “*Fama póstuma en las honras del Padre Hortensio Félix Paravicino*”, (Madrid, 1634), dedicada a uno de los predicadores de la Corte más afamados del siglo XVII. Durante el reinado de Felipe IV la nómina de burgaleses al servicio del púlpito áulico se vio incrementada por el también hijo de Santo Domingo, Juan Gallo, por los benedictinos fray Martín de Riaño y Gamboa y fray Alonso de San Vitores, y por el miembro de la orden cisterciense fray Ángel Manrique. Más datos sobre estos religiosos en CASILLAS GARCÍA, José Antonio: *El Convento de San Pablo de Burgos*, *Op. cit.* Elenco biográfico, pp. 497-516, RUBIO GONZÁLEZ, Lorenzo: “Literatura burgalesa”, *art. cit.*, p. 483 y en NEGREDO DEL CERRO, Fernando: *Los predicadores de Felipe IV*, *Op. cit.*

85 PARAVICINO, Fray Hortensio: *Oraciones evangélicas y panegíricos funerales*. Edición digital. Biblioteca Virtual Cervantes. A partir de la edición de María de Quiñones, 1641. Cotejada con la edición crítica de CERDÁN, Francis: *Sermones cortesanos*, Madrid, Castalia, 1994. Contiene los panegíricos a Margarita de Austria, Felipe III, Isabel de Borbón y de la infanta sor Margarita de la Cruz.

86 ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO, Antonio: “La sacralización de la dinastía en el púlpito de la Capilla Real en tiempos de Carlos II”, *art. cit.*, p. 329: “*A través del contenido de los sermones declamados en las honras de miembros de la familia regia se ha puesto de relieve cómo la capilla era uno de los espacios estratégicos de la elaboración de un discurso de culto al trono. (...) La institución de la capilla real, tanto en la corte como en las provincias, era crucial como plataforma material e ideológica de la exaltación religiosa del poder regio*”.

elegancia y sabiduría, deleitando y enseñando. Se ajustaban a lo que debía ser un buen sermón de honras en el que se ensalzaba a la persona real difunta con justificación del duelo público por lo que representaba su ausencia para sus súbditos⁸⁷. Los predicadores contaban con la complacencia y agrado de su auditorio. El sermón constituía el broche de oro a las celebraciones fúnebres y el predicador cumplía con lo que se esperaba de él por su persona y por el oficio que ocupaba, cuyo ejercicio le daba gran soltura a la hora de enfrentarse a una prédica.

Una muestra del agrado que provocaba la actuación de estos predicadores se tradujo en la generalización de la entrega, por parte de las instituciones que le habían encomendado esta misión, de un presente o regalo en especie o en metálico. De esta forma se le agasajaba y agradecía la aceptación del encargo y el trabajo desempeñado para la composición del sermón. Parece que en Burgos esta práctica se introdujo tardíamente, al menos no se detecta su presencia documental antes de 1696, año en el que el predicador don Pablo de Gaviria fue obsequiado con veinticinco libras de chocolate labrado⁸⁸ o lo que es lo mismo once kilogramos y medio, que costaron al Regimiento diez mil doscientos maravedís⁸⁹. Con anterioridad no hay constancia documental de este tipo de prácticas⁹⁰. El chocolate fue el obsequio al que con más frecuencia se acudió para recompensar a los predicadores en otras ciudades, producto que con tanta fruición fue consumido en Europa a partir del siglo XVIII por aquellos con una economía que les permitía el acceso a un producto proveniente de ultramar. También se recurrió a otros productos exóticos como el cacao en bruto, la canela, el azúcar, golosinas acompañadas de alguna moneda como se hacía en las ciudades gallegas⁹¹. Otra variante era entregar solamente una cantidad de dinero, como se hacía

87 JANSSENS, Gustaaf: “El sermón fúnebre predicado”, *art. cit.*, pp. 357–358: “*El monarca era el centro de la vida pública, era un reloj por el que se regía el ritmo de vida de su pueblo*”.

88 A. M. B. Hi. 3.672. Relación de lo que se ejecutó en las honras de la reina Mariana de Austria en 1696, s. f.

89 A. M. B. Libro de Actas Municipales de 1696. Cuentas de lo gastado en las honras de la reina Mariana de Austria, f. 211 vº.

90 A partir de este momento parece que el obsequio de este producto quedó institucionalizado, ya que el paladar de los sucesivos predicadores a lo largo del siglo XVIII fue regalado con el dulce derivado del cacao, así se hizo al menos con motivo de los sermones predicados a la muerte del Delfín de Francia, padre de Felipe V en 1711, de la reina María Luisa Gabriela de Saboya en 1715 o del rey de las flores de lis, Luis XIV, en 1716, todos pronunciados por el canónigo magistral don Francisco de Cabezedo, A. M. B. Libro 430, ff. 39 vº, 43 vº y 44 vº. Los predicadores veían de esta forma dulcemente recompensados sus esfuerzos con una arroba de chocolate en cada ocasión, gracias a lo cual y a esta generosa cantidad, tenían garantizado el avituallamiento de su despensa con este apreciado producto durante bastante tiempo, aún contando con que sus reverencias fuesen golosas en exceso.

91 BARRIOCANAL LÓPEZ, Yolanda: *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen*, *Op. cit.*, p. 59. El regimiento de La Coruña entregó al predicador en las honras del rey Felipe IV 5.100 maravedís. Chocolate y 5.610 maravedís se dieron al predicador de las honras de Carlos II en la Universidad de Santiago.

Predicadores del sermón de honras en la Catedral de Burgos

Persona Real	Fecha de la predicación del sermón	Predicador
Emperatriz Isabel.	10-VI-1539	Doctor Jerónimo de Velasco, canónigo magistral.
M ^a Manuela de Portugal.	23-VII-1545	Doctor Jerónimo de Velasco, canónigo magistral.
Juana.	13-V-1555	Fray Pedro de Castro, Prior del convento de San Agustín.
Carlos V.	16-I-1559	¿
Príncipe Carlos.	30-VIII-1568	Licenciado Fuentes.
Isabel de Valois.	15-XI-1568	Licenciado Fuentes.
Ana de Austria.	22-XII-1580	Doctor Don Pedro Manso Zúñiga, canónigo Lectoral o Magistral de Lectura.
Felipe II.	23-XI-1598	Doctor Don Martín Aresti, Canónigo Doctoral y Magistral.
Margarita de Austria.	28-X-1611	Doctor Don Joan Gil de Alfaro, Canónigo Magistral.
Felipe III.	4-V-1621	Doctor Don Gonzalo Sánchez de Somoza, Canónigo Magistral.
Cardenal Infante don Fernando	22-VI-1643	Doctor Don Juan Bravo de Secadura, Canónigo magistral de Lectura o Lectoral.
Isabel de Borbón.	7-XII-1644	Doctor Don Marcos de Torres y Rueda, Canónigo Magistral Penitenciario.
Felipe IV.	27-XI-1665	Don Pedro de Isla, Canónigo Magistral.
M ^a Luisa de Orleáns.	29-III-1689	Doctor Don Francisco Venero, Canónigo Magistral de Escritura o Lectoral.
Mariana de Austria.	4-VII-1696	Don Pablo de Gaviria, canónigo Magistral de púlpito.
Carlos II.	6-XII-1700	Don Pablo de Gaviria, canónigo Magistral de púlpito.

Fuente: A. M. B. *Libros de Actas Municipales*. A. C. B. *Registros Capitulares*. A. D. B. *Libros de Acuerdos de la Universidad de Curas*.

en León⁹², en Sevilla⁹³ o en Madrid⁹⁴, además en la Villa y Corte se tenía la costumbre de deleitar a las autoridades religiosas asistentes a las honras fúnebres con ricos refrescos de agua de canela, agua de ámbar, limonada, vino, sorbetes, que a buen seguro sirvieron para suavizar la garganta del predicador tras la prédica realizada.

92 CAMPOS SÁNCHEZ-BORDONA, María Dolores y VIFORCOS MARINAS, M^a Isabel: *Honras fúnebres reales en el León del antiguo régimen*, *Op. cit.*, p. 66. Hasta 1696 fue obligación del cabildo leonés satisfacer la “limosna” al predicador. Con motivo del sermón para las honras de Carlos II el Regimiento desembolsó para este menester 8.160 maravedís.

93 REDONET, Luis: “Honras a Felipe II”, *art.cit.*, p. 103. Dentro de la tónica general de la magnificencia de sus honras y de los grandes desembolsos realizados por el regimiento sevillano en el siglo XVI se pueden enmarcar los 200 ducados (75.000 maravedís) que percibió el mercedario fray Juan Bernal por componer y predicar el sermón en las honras de Felipe II.

94 CAYETANO, M^a del Carmen, FLORES, Pilar y GÁLLEGO, Cristina: “El concejo de Madrid y las honras fúnebres en memoria del rey don Felipe IV, año 1665”, en *Hispania Sacra*, n.º. 72, Centro de estudios históricos, CSIC, 1983, pp. 723-738, p. 736. La limosna del sermón supuso un desembolso al regimiento madrileño de 18.700 maravedís. “Honras fúnebres que el ayuntamiento de Madrid celebró en memoria de las reinas María Luisa de Orleáns y Mariana de Austria y del rey Carlos II”, en *Hispania Sacra*, n.º. 75, Centro de estudios históricos, CSIC, 1985, pp. 313-326, p. 325.

En conclusión, la preparación recibida, su condición de docentes y por tanto acostumbrados a explicar y a hacer comprensible a sus discípulos los más variados conceptos teológicos, morales y políticos, y finalmente, el estar habituados a la comunicación, les predisponía para transmitir el mensaje pretendido en un sermón de exequias. Se ayudaban de una serie de recursos propios de las artes escénicas, que hacían que este tipo de eventos se convirtieran en un acto social al que se acudía a escuchar al predicador de turno, algo que actuaba como acicate para su aplicación a la hora de desempeñar su función con el mayor lustre y buscando la más cálida acogida de los asistentes. Todo ello sin olvidar la verdadera razón de ser de su misión, explicar el mensaje religioso y político de las exequias reales: fidelidad, servicio, lealtad, obediencia, agradecimiento, fugacidad de la vida, importancia de la obtención de la salvación...